



ALCALDÍA DE POPAYÁN
CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD DE PROYECTO

F-DPE-BP-03
Versión: 04
Página 1 de 4

N° RADICACIÓN :	20221900619013	FECHA DE RADICACIÓN :	30/12/2022
-----------------	----------------	-----------------------	------------

CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD

117-0001-2023

El (la) Secretario (a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	30/12/2023	Proyecto Radicado N°	23-9-19-001-02489	BPIN N°	2022190010052
Radicado de solicitud N°	20222400606263				
Dependencia:	Secretaría de la Mujer				
Nombre del proyecto	Implementación de Mecanismos para la Prevención, promoción y atención de Violencias Basadas en Género en el municipio de Popayán				
Esquema financiero MGA	Sector	45	Programa	02	
Información Población	Afectada	9.385	Objetivo	4.800	
Objetivo general del proyecto	Atender las violencias basadas en género dirigida a mujeres víctimas de Popayán				
Fuente financiación	PROPIOS	SGP	TOTAL		
Valor total del proyecto	\$ 4.937.332.000	\$ 0	\$ 4.937.332.000		
Valor certificado	\$ 1.382.802.670	\$ 0	\$ 1.382.802.670		

ACTIVIDADES A VIABILIZAR

VR TOTAL ACTIVIDAD INICIAL MGA

No.	ACTIVIDAD PROYECTO	VALOR	
		PROPIOS	SGP
1	Implementación de estrategias para la divulgación de los derechos humanos de Popayán.	\$ 452.230.000	\$ 0
2	Fortalecimiento de procesos de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.	\$ 444.802.670	\$ 0
3	Desarrollo de estrategia de formación y competencias con enfoque de género a funcionarios y contratistas de la alcaldía y sus entes descentralizados	\$ 243.230.000	\$ 0
4	Implementación de los nueve componentes de la política pública	\$ 128.000.000	
5	Generar conocimiento de las herramientas para la participación política y prevención de violencias	\$ 114.540.000	\$ 0
SUBTOTAL		\$ 1.382.802.670	\$ 0
TOTAL		\$ 1.382.802.670	\$ 0

ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DE VIABILIDADES EXPEDIDAS

FUENTE FINANCIACIÓN	No. FUENTE	Producto	Código de rubro	VALOR APROPIACIÓN	VALOR A VIABILIZAR	SALDO EN RUBRO
Propios	1101.01	4502038	2.3.2.02.01.003	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000	\$ 0
	1101.01	4502038	2.3.2.02.01.004	\$ 66.802.670	\$ 66.802.670	\$ 0
	1101.05	4502038	2.3.2.02.02.008	\$ 600.000.000	\$ 600.000.000	\$ 0
	1101.01	4502038	2.3.2.02.02.008	\$ 298.000.000	\$ 298.000.000	\$ 0
	1101.01	4502038	2.3.2.02.02.009	\$ 358.000.000	\$ 358.000.000	\$ 0
			0			\$ 0
SUBTOTAL PROPIOS				\$ 1.382.802.670	\$ 1.382.802.670	\$ 0



ALCALDIA DE PCPAYAN
CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD DE PROYECTO

F-DPE-BP-03
Versión: 04
Pagina 2 de 4

Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico		0			\$ 0
	Alimentación Escolar					\$ 0
	Educación					\$ 0
	Primera Infancia					\$ 0
	Prop Gral Cultura					\$ 0
	Prop Gral Deporte					\$ 0
	Prop Gral Libre Dest					\$ 0
	Prop Gral Libre Invers					\$ 0
	Ribereños					\$ 0
	Salud		0			\$ 0
SUBTOTAL SGP				\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)						\$ 0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES				\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL				\$ 1.382.802.670	\$ 1.382.802.670	\$ 0

NOTA: (SI requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS			
FUENTE/VIGENCIA	2022	2023	TOTAL
Municipio recursos propios	\$ 1.382.802.670	\$ 0	\$ 1.382.802.670
Municipio SGP	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otras fuentes	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL SOLICITADO	\$ 1.382.802.670	\$ 0	\$ 1.382.802.670

POLÍTICA TRANSVERSAL (Marque con X)							
Desplazados		Víctimas		Grupos étnicos		Equidad Mujer	X
Construcción de Paz		Indígenas		Gestión Riesgo		Cambio climático	
Primera infancia, Infancia y Adolescencia				Ninguno			
Trazador 1		Trazador 2		Trazador 3			
Nombre:	Autonomía Económica y Acceso a Activos	Nombre:	Participación En Los Escenarios de Poder y Toma de Decisiones	Nombre:	Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos		
Vr. Trazador	\$ 276.560.534	Vr. Trazador	\$ 276.560.534	Vr. Trazador	\$ 276.560.534		
Trazador 4		Trazador 5		Trazador 6			
Nombre:	Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	Nombre:	Mujer Libre de Violencias	Nombre:			
Vr. Trazador	\$ 276.560.534	Vr. Trazador	\$ 276.560.534	Vr. Trazador			

El proyecto se articula con el Plan de Desarrollo Municipal, de acuerdo a la siguiente estructura, y estará sujeto a la asignación de recursos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO : CREC EN POPAYÁN			
ARTICULACIÓN PDM	NUMERACIÓN	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.	Desarrollo Humano para la Equidad, Productividad y Competitividad	100%
COMPONENTE	1.8.	Mujer	100%
PROGRAMA	1.8.1.	Prevención y atención de violencias basadas en género y territorios seguros para mujeres de todas las edades	50%
Subprograma	1.8.1.1.	Popayán Territorio Seguro para las Mujeres de todas las edades	50%
Meta producto	Zonas rurales y urbanas intervenidas para la garantía de condiciones de seguridad para las mujeres de todas las edades		2
	Estrategias de prevención a casos de violencias basadas en género, con enfoque diferencial y étnico hacia las mujeres de todas las edades, implementada		30%
	Garantizar la prevención y la protección a la Mujeres víctimas de violencias basadas en género con enfoque diferencial y étnico		1250



ALCALDÍA DE POPAYAN
CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD DE PROYECTO

PROGRAMA	1.8.2.	Transversalización del enfoque de género, empoderamiento y autonomía económica de las mujeres	50%
Subprograma	1.8.2.2.	Promoción de los derechos de las mujeres, las jóvenes y las niñas	16%
Meta producto	Mujeres que participan en procesos de formación política		4
Subprograma	1.8.2.3.	Estrategia de atención integral a mujeres y niñas	16%
Meta producto	Acceso a servicios integrales para mujeres ofertados por las entidades municipales		20%
Subprograma	1.8.2.4.	Gestión integral con perspectiva de género	18%
Meta producto	Política pública de mujer implementada		2000
	Proyectos de inversión con enfoque de género que implementan la política pública y se reporta en el trazador presupuestal de equidad para la mujer.		8
	Fortalecidas las competencias con enfoque de género de funcionarios y contratistas de la entidad y sus entes descentralizados.		300
	Seguimiento a la paridad de género en la contratación y vinculación laboral de la entidad implementado		15%

Los productos y resultados que entregará el proyecto se describen a continuación:

PRODUCTOS/R RESULTADOS	DESCRIPCIÓN		Unidad de medida	Meta programada
	MGA	Servicio de promoción de la garantía de derechos (4502038)		%
MGA: Servicio de promoción de la garantía de derechos (4502038)				
Servicio de promoción de la garantía de derechos (4502038)				
PDM	Zonas rurales y urbanas intervenidas para la garantía de condiciones de seguridad para las mujeres de todas las edades		Número	2
	Estrategias de prevención a casos de violencias basadas en género, con enfoque diferencial y étnico hacia las mujeres de todas las edades, implementada		%	30%
	Garantizar la prevención y la protección a la Mujeres víctimas de violencias basadas en género con enfoque diferencial y étnico		Número	1250
	Mujeres que participan en procesos de formación política		Número	350
	Acceso a servicios integrales para mujeres ofertados por las entidades municipales		%	20%
	Política pública de mujer implementada		%	20%
	Proyectos de inversión con enfoque de género que implementan la política pública y se reporta en el trazador presupuestal de equidad para la mujer.		Número	2
	Fortalecidas las competencias con enfoque de género de funcionarios y contratistas de la entidad y sus entes descentralizados.		Número	300



	Seguimiento a la paridad de género en la contratación y vinculación laboral de la entidad implementado	%	15%
--	--	---	-----

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD

El proyecto ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaría de la Mujer Municipal y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal "CREO EN POPAYÁN"; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Secretaría de la Mujer Municipal, como responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado.

No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera.

Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse.

Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

El desarrollo de las actividades del proyecto deberá enmarcarse en la normatividad que exista a nivel local, departamental y/o Nacional frente a la emergencia sanitaria por COVID-19.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

JIMENA VELASCO CHÁVES

Secretaría de Planeación Municipal

Evaluador:
Archivado en:
Anexos

Leidy Ortiz
Certificados de registro BPPIN
Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto.